



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SIN

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE FALLO DEL CONCURSO No. AYTO-LOPES-15-CI/R33-51

Acta de fallo del Concurso número AYTO-LOPES-15-CI/R33-51, referente a la obra: **REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL LIC. JORGE J. CHÁVEZ CASTRO, UBICADO EN LA CABECERA DE LA SINDICATURA DE ELDORADO, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, que fue notificado mediante **Invitación a cuando menos tres personas**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En Culiacán, Sinaloa; siendo las **14:00** horas del día **18 de Noviembre de 2015**, y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **11 de Noviembre de 2015**, según **Acta Circunstanciada** de este concurso y para conocer el fallo se reunieron en **La Sala de Usos Múltiples** de la **Dirección de Obras públicas Municipales** sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en **Av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa**, las personas físicas, morales y funcionarios interesados.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, se procedió al análisis detallado de las proposiciones que en primera instancia cumplieron con los requisitos de la convocatoria y bases de licitación en el acto de apertura, relacionándose a continuación las que calificaron como solventes en el lugar correspondiente conforme a la proximidad con el promedio marcado por dicha ley, tomando como base las propuestas solventes y el presupuesto base de la convocante el cual asciende a la cantidad de **\$1'465,517.24** sin IVA. Además de las propuestas que fueron desechadas, en su caso, enumerando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES		
EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA (SIN I.V.A.)	LUGAR DE PROPUESTA (SEGÚN PROMEDIO)
DESARROLLOS URBANOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.	\$1'458,148.55	1º Lugar
TRITURADOS DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.	\$1'464,103.93	2º Lugar
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BORQUÍN CONSTRUCCIONES, S.C. DE R.L. DE C.V.	\$1'425,316.57	3º Lugar

PROPUESTAS ECONÓMICAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN PRELIMINAR Y/O EXHAUSTIVA:	
EMPRESA	CAUSA
GRUPO CONSTRUCTORA SECOPA, S.A. DE C.V.	Incumplimiento a las bases de licitación en su punto 6.3 relativo a las causas por la que puede ser desechada la propuesta inciso B). La licitante presenta Anexo AT-8, relativo a la constancia de capacitación de Instituto de Capacitación de la industria de la Construcción, con fecha 19 de septiembre de 2015, el cual no está vigente.

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas** en representación del Ayuntamiento de Culiacán y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen con **base** en el resultado del **análisis comparativo de las proposiciones admitidas, en el promedio marcado por la Ley y en el**





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SINALOYA

**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
**SIEMPRE
TRABAJANDO**
Buenos Resultados

**ACTA DE FALLO DEL CONCURSO No.
AYTO-LOPES-15-CI/R33-51**

presupuesto base de la dependencia determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **DESARROLLOS URBANOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$1'458,148.55 (Son: Un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho pesos 55/100 M.N.)**, más **\$ 233,303.77 (Son: Doscientos treinta y tres mil trescientos tres pesos 77/100 M.N.)** correspondientes al 16% del I.V.A., lo cual hace un monto total de **\$1'691,452.32 (Son: Un millón seiscientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 32/100 M.N.)**

En consecuencia **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente con un plazo de ejecución de **41 días** naturales, con fecha de inicio de los trabajos el día **21 de Noviembre de 2015** y fecha de terminación el día **31 de Diciembre de 2015**.

La Empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días siguientes al de la fecha de adjudicación, éste acto se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Culiacán, posterior a la firma del contrato se entregará fianza de garantía de cumplimiento por el 10% del valor del contrato con I.V.A.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firma el presente documento.

A T E N T A M E N T E

**ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

*U.T.P.C.
Arq. Ignacio Guillen Arnez.
Se firma como testigo de
notificación de fallo*

